

Estándar de competencias profesionales

Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar

Familia Profesional	Agraria
Nivel	2
Código	ECP1800_2
Estado	BOE
Publicación	RD 149/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Establecer el tipo de explotación, atendiendo al manejo y a su clasificación zootécnica, a partir de la recopilación de información sobre el sector, el medio físico, la flora apícola y la normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas, para la instalación del colmenar.

IC1.1 La información sobre la actividad apícola (modelos de explotación, tipos de explotación, productos apícolas, comercialización, normativa, entre otros) se analiza, determinando el modelo de explotación más indicado para llevar a cabo la actividad apícola en los asentamientos elegidos para la instalación de las colmenas, en función de la actividad productiva y condicionantes ambientales y legales.

IC1.2 La información sobre la flora apícola circundante (variedad, abundancia y estacionalidad de las floraciones) y cultivos del entorno se obtiene por la observación directa sobre el terreno, de los particulares de la zona y de las agencias ambientales, para valorar el emplazamiento del colmenar.

IC1.3 La información sobre el medio físico (orografía, accesos, disponibilidad de agua, altitud, entre otros) y la climatología (vientos, zonas de umbría, temperatura media, entre otros) se obtienen por la observación directa sobre el terreno, de los particulares de la zona y de las agencias ambientales para valorar el emplazamiento del colmenar.

IC1.4 El modelo de explotación se determina, según objetivos profesionales y personales y atendiendo a condicionantes normativos (normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas y normativa sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos).

IC1.5 Los asentamientos para la ubicación de las colmenas se eligen, tras el análisis de los datos obtenidos en cuanto a recursos ambientales (flora) y medio físico, estableciendo acuerdos, en caso necesario, con los propietarios de las fincas.

IC1.6 Los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de análisis del sector apícola, el medio físico y la flora apícola se seleccionan, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante

IC1.7 Las obligaciones documentales y administrativas de la explotación, así como la solicitud de ayudas a la apicultura, se tramitan, presentando ante la administración competente la documentación indicada en la normativa aplicable sobre ordenación y registro de las explotaciones apícolas y ayudas a la apicultura

EC2 Acondicionar el terreno, según la disponibilidad y características del espacio para la instalación de las colmenas, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable sobre ordenación de las explotaciones apícolas y normativa sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

IC2.1 Las actividades de la explotación relacionadas con el acondicionamiento y preparación del terreno se anotan en cuaderno de actividad de la explotación elaborado al efecto, previamente a la ubicación de las colmenas para hacer acopio de los recursos humanos y materiales.

IC2.2 El camino de servicio se revisa, comprobando que no hay ningún impedimento en el acceso al colmenar, reparando el camino, en caso necesario, para facilitar el acceso a la ubicación.

IC2.3 El colmenar se protege, en caso necesario, y siempre que sea posible, mediante la instalación de alambrada, setos, muros, entre otros, para evitar la entrada de animales y personas no autorizadas, señalizándolo de acuerdo a la normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas.

IC2.4 El espacio destinado a acoger el asentamiento de las colmenas se acondiciona, limpiándolo de vegetación y nivelando el terreno para la recepción de las colmenas, facilitar el trabajo y prevenir los incendios.

IC2.5 Las bases destinadas a asentar las colmenas se colocan para aislarlas del suelo, en función de la orientación, localización elegida, entre otros.

IC2.6 Los bebederos se sitúan cerca del asentamiento de las colmenas, protegidos contra el acceso a los mismos de otros animales, antes de la llegada de las colmenas, para satisfacer las necesidades fisiológicas y de comportamiento de las abejas.

IC2.7 Los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de acondicionamiento y preparación del terreno se seleccionan, manejándolos, limpiándolos,

desinfectándolos y manteniéndolos, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

EC3 Trasladar las colmenas para instalarlas en el lugar elegido, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y, así como la normativa sobre bienestar y protección de los animales de producción.

IC3.1 Las actividades de la explotación relacionadas con el traslado e instalación de las colmenas se anotan en cuaderno de actividad de la explotación, creado al efecto, con anterioridad al traslado, para prever los recursos humanos y materiales.

IC3.2 Las colmenas se preparan para su traslado, mediante el cierre de piqueras, ajuste de la tapa de la colmena, entre otros, para evitar la salida de las abejas.

IC3.3 Las colmenas con abejas, se cargan en el medio de transporte, en un habitáculo independiente al del conductor, utilizando los medios de carga y descarga (carrillo de manos, parihuelas, sistemas hidráulicos, entre otros), cerciorándose que están bien ancladas al medio de transporte y evitando la posibilidad de que caigan del medio de transporte

IC3.4 Las colmenas con abejas se descargan del medio de transporte, utilizando los medios de carga y descarga (carrillo de manos, parihuelas, sistemas hidráulicos, entre otros), en el lugar definitivo e identificándolas.

IC3.5 Las piqueras y respiraderos se abren, cerciorándose de que hay movimiento de entrada y salida de abejas y que la orientación de las colmenas es la correcta (sur/sureste) para el desarrollo de la colonia.

IC3.6 Los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de traslado e instalación de las colmenas se seleccionan, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos, conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

IC3.7 Los trámites administrativos necesarios para el traslado de las colmenas, así como documentos de transporte, anotaciones en el libro de explotación, entre otros, se completan, de acuerdo con la normativa sobre ordenación de las explotaciones apícolas, producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y; sobre bienestar y protección de los animales de producción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instrumental de orientación, agrimensura y topografía (brújula, aparato GPS, cinta métrica, estacas, jalones, cuerda, regla, escalímetro, mapa, plano, ortofotografía, entre otros). Equipos y programas informáticos. Prismáticos. Maquinaria, herramientas y material de albañilería. Equipos de desbroce. Elementos de protección de las colmenas: vallas, muros, setos, entre otros. Colmenas. Elementos de las colmenas (fondos, piqueras, cámaras de cría, alzas, medias alzas, cuadros, tapas, techos, entre otros). Material de marcado de colmenas: marcadores, identificadores, números, entre otros. Bebederos. Maquinaria, materiales y equipos para el traslado de colmenas (vehículo, pluma, carretilla, mallas, entre otros). Herramientas de manejo de las colmenas (cogecuadros, ahumador, encendedor, espátula, tenaza, alza, cuadros, cepillo, entre otros). Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizadas en la instalación del colmenar. Bases para colmenas. Botiquín de primeros auxilios. Equipo de protección individual (EPI)

Información utilizada o generada

Protocolos de actuación en la explotación. Informes sobre valoración de la vegetación apícola. Manuales y guías de la flora apícola. Cartografía. Estudios climáticos de la zona. Bibliografía apícola. Estudios y análisis del sector apícola. Fichas de control. Manuales de uso e instrucciones de máquinas y herramientas. Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa. Normativa en función del ámbito territorial en relación a la de ordenación de las explotaciones apícolas. Normativa de producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos. Normativa sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales. Normativa sobre bienestar y protección de los animales de producción. Normativa medioambiental. Libro de la explotación apícola. Calendario anual de floraciones.